



B.L.A. S.A.

Por escritura N° 233 del 7/12/16, Reg. Notarial 1783, que me autoriza, se reformó el objeto social con reforma del art. 3 "a) INMOBILIARIA-CONSTRUCTORA: La dirección, construcción y/o comercialización de obras civiles, industriales y/o electromecánicas, con el empleo de profesionales con título habilitante. La compra, venta, intermediación, alquiler, construcción, permuta, urbanización, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y/o rurales edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de propiedad horizontal, la realización de todo tipo de obras.- Incluso la administración, comercialización y realización de obras por el sistema de construcción al costo. Licitaciones públicas o privadas, gestiones de administración de consorcios de construcción al costo.- b) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones.- c) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público.- Carlos D. Litvin Autorizado según instrumento público Esc. N° 233 de fecha 07/12/2016 Reg. N° 1783 Carlos Dario Litvin - T°: 32 F°: 303 C.P.A.C.F.

e. 16/12/2016 N° 95498/16 v. 16/12/2016

Fecha de publicación: 16/12/2016

